



Asamblea General

Distr. GENERAL

A/AC.105/630
13 de febrero de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO
ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS

**INFORME DE LA REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL SOBRE ACTIVIDADES
RELATIVAS AL ESPACIO ULTRATERRESTRE**

(Oficina de las Naciones Unidas en Viena, 7 a 9 de febrero de 1996)

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	1-3	2
I. CUESTIONES SUSTANTIVAS EXAMINADAS EN LA REUNIÓN	4-28	2
A. Aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (tema 4 del programa)	4-16	2
B. Coordinación de planes y programas e intercambio de opiniones sobre las actividades en curso en la esfera de las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial y esferas conexas (tema 5 del programa)	4-16	2
C. Examen a fondo de la cooperación entre organizaciones de las Naciones Unidas en materia de teleobservación y actividades conexas relativas al sistema de información geográfica (SIG): política con respecto a los datos procedentes de la teleobservación con miras a satisfacer las necesidades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de las recomendaciones del Programa 21 (tema 6 del programa)	17-24	4
D. Coordinación interinstitucional en cuestiones relacionadas con la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (tema 7 del programa)	25-28	6
II. EXAMEN DE UN PROYECTO INTERINSTITUCIONAL DE APLICACIONES ESPACIALES	29-31	6
III. OTRAS CUESTIONES	32-34	7
IV. PROGRAMA DE TRABAJO FUTURO	35-41	7
<i>Anexos</i>		
I. Lista de participantes		10
II. Programa		11

INTRODUCCIÓN

1. La Reunión Interinstitucional sobre Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre se celebró en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, del 7 al 9 de febrero de 1996. El Sr. V. Kojarnovitch, de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, fue elegido Presidente. En el anexo I del presente informe figura la lista de participantes.

2. En nombre del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, el Director General Adjunto, Sr. N. Jasentuliyana, declaró abierta la Reunión y dio la bienvenida a los participantes. Señaló que la comunidad internacional ha exhortado al sistema de las Naciones Unidas a que realizara más actividades con menos recursos en las esferas del desarrollo socioeconómico y la asistencia humanitaria de emergencia. Para demostrar al mundo la capacidad de que dispone para impulsar el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales y promover el desarrollo global y la prosperidad de la humanidad, el sistema de las Naciones Unidas debía concentrar sus esfuerzos en la aplicación de las recomendaciones orientadas hacia la acción del Secretario General, bosquejadas en los informes de éste titulados *Un Programa de Paz 1995*¹ y *Un programa de desarrollo 1995*², así como en la aplicación de las recomendaciones de las principales conferencias internacionales celebradas recientemente. Esos esfuerzos debían producir progresos tangibles encaminados al logro de metas de desarrollo concretas. La tecnología espacial era uno de los instrumentos más prometedores para la puesta en práctica de las recomendaciones sobre el desarrollo, particularmente las que formulara la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (Brasil), del 3 al 14 de junio de 1992. El Secretario General había subrayado también la importancia de la coordinación interinstitucional en las actividades de desarrollo. Por lo tanto, debían realizarse esfuerzos por identificar esferas clave de cooperación y coordinación interinstitucionales en las actividades espaciales y por elaborar planes prácticos que determinaran mejoras tangibles en las condiciones de vida.

3. La Reunión aprobó el programa contenido en el anexo II del presente informe.

I. CUESTIONES SUSTANTIVAS EXAMINADAS EN LA REUNIÓN

A. Aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (tema 4 del programa)

B. Coordinación de planes y programas e intercambio de opiniones sobre las actividades en curso en la esfera de las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial y esferas conexas (tema 5 del programa)

1. Examen de los planes de interés común actuales y futuros, incluidas las actividades concretas que realizan las organizaciones de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones como parte de los programas previstos en cumplimiento de sus respectivos mandatos (tema 5 a) del programa

4. Se decidió examinar conjuntamente los temas 4 y 5 a) del programa.

5. El Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas y el Experto en Aplicaciones de la Tecnología Espacial informaron a la Reunión de los progresos realizados por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones en la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración

y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE 82), así como de otras cuestiones de interés interinstitucional.

6. La Reunión tomó nota de los progresos realizados en el marco del programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial en lo relativo al establecimiento de los centros regionales proyectados para la capacitación en la ciencia y la tecnología espaciales en las regiones de África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y Asia occidental. La Reunión tomó nota también de que la Asamblea General, en su resolución 50/27, de 7 de noviembre de 1995, había hecho suya la recomendación de la Comisión en el sentido de que esos centros se establecieran lo antes posible sobre la base de su afiliación a las Naciones Unidas. Se informó a la Reunión de que el 1º de noviembre de 1995 se había celebrado en la India la ceremonia de inauguración del Centro Regional de Capacitación en Ciencia y Tecnología Espaciales para la región de Asia y el Pacífico y de que se encontraban en curso negociaciones con los gobiernos interesados de otras regiones con miras al establecimiento de otros centros en un futuro cercano.

7. La Reunión reconoció el valor de la concepción de los mencionados centros regionales y elogió los esfuerzos de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en apoyo de esa iniciativa. Algunos representantes expresaron su deseo de participar en los programas y ofrecieron compartir su experiencia en el establecimiento de centros similares en sus esferas de competencia. A raíz de una presentación de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, varios representantes formularon comentarios sustantivos sobre los planes de estudios modelo para los centros, que se habían preparado con el fin de proporcionar a cada centro un punto de referencia del nivel académico necesario para obtener un reconocimiento internacional.

8. Los representantes de las organizaciones informaron acerca de sus actividades en curso y sus planes para 1996, 1997 y años posteriores. Señalaron que seguían aplicando las recomendaciones pertinentes de la Segunda Conferencia (A/CONF.101/10), principalmente en el contexto de los programas en curso. A este respecto, siguió un intercambio de opiniones sobre la mejor forma de coordinar las actividades futuras.

9. La Reunión tomó nota de que la Comisión Económica para África, mediante las actividades de sus centros de teleobservación regionales, y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, a través de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo en Asia y la región del Pacífico celebrada en Beijing en septiembre de 1994, habían estado aplicando adecuadamente las recomendaciones de la Segunda Conferencia. La Reunión reconoció además que las comisiones regionales debían desempeñar un importante papel en la esfera de la prestación de asistencia para la armonización y la coordinación de las actividades relacionadas con el espacio de los centros a nivel regional.

10. La Reunión concluyó que se debe seguir trabajando en la identificación de las esferas en que coincidan los intereses de los diferentes organismos, y en las que puedan emprenderse acciones coordinadas.

11. La Reunión también tomó nota con reconocimiento del fuerte hincapié hecho por la Asamblea General en su resolución 50/27 y por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en la importancia de la cooperación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y acordaron mantener informada a la Comisión de los progresos realizados en sus actividades.

12. La Reunión destacó además la importancia de una cooperación y coordinación continuadas entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que desarrollaban actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre y que estaban representadas en la Reunión. La Reunión reiteró su acuerdo en cuanto a que en el curso del proceso interinstitucional deberían encontrarse medios y formas de dar a conocer las ideas de cada organización en las conferencias de otras organizaciones. A ese respecto, se observó que cada organización debería continuar la valiosa práctica de informar a sus Estados miembros de las cuestiones importantes que deben ser seguidas por esos Estados miembros en otros foros.

2. Examen de las cuestiones que han de incluirse en el informe del Secretario General sobre los programas de trabajo de las organizaciones de las Naciones Unidas (tema 5 b) del programa)

13. La Reunión tuvo ante sí el proyecto de informe anual del Secretario General titulado "Coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: programas de trabajo para 1996, 1997 y años futuros". Es el vigésimo primer informe que se presentará a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, y en el mismo se integró la información procedente de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y se esbozaron las actividades planificadas por esfera de aplicación.

14. La Reunión observó que, de conformidad con el acuerdo al que llegó el Comité Administrativo de Coordinación en su período anual de sesiones de 1984 (ACC/1984/PG/8, párr. 13), el actual proyecto de informe constaba de dos secciones principales: la primera contenía un resumen de las principales actividades y programas proyectados, sin hacer referencia a las organizaciones interesadas, y la segunda contenía una descripción de los programas futuros de las distintas organizaciones interesadas.

15. El proyecto de informe incluía información sobre actividades y programas relacionados con las aplicaciones de la tecnología espacial en las esferas de la teleobservación y el sistema de información geográfica (SIG), comunicaciones y navegación, meteorología e hidrología, ciencia espacial básica, aspectos de seguridad y otras esferas conexas. En este documento se ponían de relieve las actividades realizadas conjuntamente por las organizaciones interesadas en el marco de programas de cooperación, y se incluían las realizadas por cada organización en su propia esfera de competencia. Esas actividades abarcaron, en las mencionadas esferas, asistencia en materia de educación y capacitación mediante cursos de capacitación, cursos prácticos, seminarios y becas; servicios de expertos y misiones de estudio a los países interesados y la realización de estudios sobre proyectos piloto o la ejecución de proyectos con aplicaciones operativas de tecnología, así como la difusión o el intercambio de información sobre el estado de la tecnología y de los sistemas operativos. La Reunión señaló que las actividades proyectadas reflejaban los esfuerzos que habrán de realizar las organizaciones para aplicar las recomendaciones de la Segunda Conferencia.

16. El proyecto de informe se examinó en detalle y se hicieron varias sugerencias y observaciones al respecto. La Reunión aprobó el informe, en el entendimiento de que los cambios acordados se incorporarán en el texto final que el Secretario General someterá, en el documento A/AC.105/631, a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 33º período de sesiones que se celebrará del 12 al 23 de febrero de 1996.

C. Examen a fondo de la cooperación entre organizaciones de las Naciones Unidas en materia de teleobservación y actividades conexas relativas al sistema de información geográfica (SIG): política con respecto a los datos procedentes de la teleobservación con miras a satisfacer las necesidades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de las recomendaciones del Programa 21 (tema 6 del programa)

17. Al examinar este tema, la Reunión abordó varias cuestiones, y realizó una evaluación somera de las actividades que apoyan en los países en desarrollo, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La Reunión orientó principalmente su atención hacia los aspectos en que debía concentrarse dicho apoyo en el futuro. Entre las cuestiones tratadas en ese contexto cabe señalar: conferencias, cursos prácticos y seminarios sobre las aplicaciones de sistemas nuevos y avanzados; programas de capacitación y educación; fortalecimiento de instituciones; formulación y ejecución de proyectos; intercambio de información y otras esferas de cooperación interinstitucional.

18. La Reunión tomó nota de que había muchas esferas que necesitaban una esmerada atención. Recordó que en su anterior período de sesiones había examinado en detalle la política adoptada por la Organización Europea de Explotación de Satélites Meteorológicos (EUMETSAT) relativa a la percepción de un emolumento por el acceso a los datos del imaginizador de alta resolución (HRI) de Meteosat de lectura

directa. Recordó también, en primer lugar, que había considerado que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos quizá deseara analizar las repercusiones de esa cuestión y comunicar sus puntos de vista a EUMETSAT y, en segundo lugar, que había acordado que las organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas debían continuar el tratamiento de la cuestión a través de sus respectivos jefes.

19. La Reunión tomó nota de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había reconocido, en su 32º período de sesiones celebrado en 1995, la necesidad de que el acceso a los datos provenientes de los satélites meteorológicos operacionales siguiera siendo libre. Tomó nota además de que la Comisión, en su 38º período de sesiones celebrado en 1995, había subrayado una vez más la necesidad de que la comunidad internacional utilizara datos de teleobservación en un esfuerzo por aplicar plenamente las recomendaciones que figuran en el Programa 21³, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y había reconocido el ejemplo de cooperación internacional dado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) a través del intercambio de datos meteorológicos como se prevé en la resolución 11.4/1 aprobada por el 12º Congreso Meteorológico Mundial de la OMM el 21 de junio de 1995.

20. Se informó a la Reunión de que a partir de septiembre de 1995, EUMETSAT había comenzado a aplicar la política de percibir un emolumento por el acceso a datos para el tratamiento de imágenes de alta resolución de Meteosat de lectura directa. Se informó asimismo a la Reunión de que los países con un producto nacional bruto per cápita superior a 2.000 dólares de los Estados Unidos por año estarían sujetos al pago de un emolumento anual de 80.000 ecus por el acceso a los datos. La Reunión tomó nota con preocupación de la reciente decisión de EUMETSAT en la que se considera que las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación relacionadas con el proyecto de control del medio ambiente de África en tiempo real con imágenes de satélite (ARTEMIS) son comerciales y deben estar sometidas por lo tanto al pago de un emolumento anual más elevado.

21. La Reunión expresó profunda preocupación por el hecho de que la política de percibir un emolumento por el acceso a los datos de satélite, si se aplica a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas o si es seguida por otros operadores de satélites, podría limitar gravemente la capacidad de los países en desarrollo y de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a la realización de actividades espaciales.

22. La Reunión acordó que dado que la OMM era la única organización del sistema de las Naciones Unidas invitada como observadora a asistir a las reuniones de EUMETSAT, los más altos funcionarios de otras organizaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas deberían informar al Secretario General de la OMM de sus contactos con EUMETSAT. También acordó que deberían realizarse los mayores esfuerzos por documentar todos los proyectos en los que órganos de las Naciones Unidas presten asistencia a servicios meteorológicos nacionales de sus Estados miembros y por garantizar que EUMETSAT y la OMM tengan conocimiento de esos proyectos.

23. La Reunión reconoció que en sus debates sobre cuestiones relativas a la teleobservación se habían identificado varios aspectos importantes que debían abordarse en reuniones futuras. Se señaló que convenía seguir deliberando sobre esos aspectos, así como sobre otras cuestiones concretas, pues contrariamente a lo que sucedía en otras nuevas esferas de la tecnología, como la manufactura espacial, cuyos beneficios aún no resultaban evidentes para los países en desarrollo, la teleobservación era indudablemente un instrumento importante para esos países.

24. La Reunión tomó nota de la necesidad de intensificar las consultas y la coordinación a nivel interinstitucional respecto de las actividades y programas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente con miras a las actividades de seguimiento que se realizarán en respuesta al Programa 21. La Reunión acordó que el examen a fondo de la cooperación de las organizaciones del sistema

de las Naciones Unidas en materia de teleobservación y actividades conexas del sistema de información geográfica (SIG) debería continuarse en su siguiente período de sesiones.

D. Coordinación interinstitucional en cuestiones relacionadas con la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (tema 7 del programa)

25. Se informó a la Reunión de los progresos realizados en los debates celebrados con respecto a la preparación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE), por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y por la Comisión en sus períodos de sesiones de 1995, y se le presentaron los documentos A/AC.105/575/Add.1, que se había presentado a la Subcomisión, y A/AC.105/1995/CRP.7, que se había presentado a la Comisión.

26. La Reunión tomó nota de que la Comisión y posteriormente la Asamblea General, en su resolución 50/27, estaban de acuerdo en que se podría celebrar antes del fin del presente siglo una Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. La Reunión tomó nota de la recomendación de la Comisión en el sentido de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos procurara en su 33º período de sesiones en 1996 terminar su labor con respecto al desarrollo y perfeccionamiento de un marco que permitiera examinar todos los medios de lograr los objetivos deseados, así como evaluar las propuestas que formulara la Comisión en su 39º período de sesiones en ese mismo año. Tomó nota también de que sobre la base de la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, la Comisión debería examinar todas las cuestiones relativas a la posible celebración de una Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, incluidos otros medios de alcanzar los objetivos de la Conferencia, con miras a adoptar una decisión final al respecto en su período de sesiones de 1996.

27. La Reunión acordó en que una cuestión importante que se debería examinar en la conferencia propuesta era la protección de la propiedad intelectual, como por ejemplo la aplicable, entre otras cosas, a inventos y bases de datos relativos a actividades en el espacio ultraterrestre, incluida la radiodifusión transnacional directa por satélite.

28. La Reunión expresó la esperanza de que al programar la posible Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se otorgara la debida consideración al calendario de las principales actividades planificadas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

II. EXAMEN DE UN PROYECTO INTERINSTITUCIONAL DE APLICACIONES ESPACIALES

29. La Reunión tomó nota de que el Secretario General, en su informe titulado *Un programa de desarrollo 1995*, subrayó la importancia de la coordinación operacional dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de actividades tendentes a lograr un sistema unificado, con sus consiguientes beneficios, preservando al mismo tiempo las ventajas del sistema actual. Tomó nota también de que el Secretario General había enumerado diversos objetivos que debían alcanzarse, entre los que figuraban el fortalecimiento de las capacidades de las Naciones Unidas para la vinculación entre socorro de emergencia y desarrollo y la promoción del desarrollo preventivo y curativo.

30. La Reunión reconoció la posible contribución de la tecnología espacial al desarrollo social, particularmente en la esfera de prevención, alerta y socorro en casos de desastre. A ese respecto, la Reunión tomó nota con interés de la propuesta de proyecto de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre relativa a la prevención de desastres en pequeños estados insulares en desarrollo. La Reunión examinó la propuesta en detalle y acordó que debía someterse a otras organizaciones involucradas en actividades conexas para su

consideración y la formulación de observaciones, en particular la secretaría del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. Algunos representantes sugirieron que se podría crear un grupo de trabajo voluntario para examinar la retroalimentación proveniente de esas otras organizaciones y perfeccionar el concepto del proyecto cuando la propuesta alcanzara mayor desarrollo.

31. La Reunión tomó nota además de las iniciativas del programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial en el marco de la ejecución del proyecto titulado "Red de información cooperativa que vincula a científicos educadores, profesionales y encargados de la adopción de decisiones de África (COPINE)", que debería establecer una red de información que vinculara a instituciones de África con instituciones de Europa mediante la utilización de satélites de comunicaciones. Los participantes intercambiaron opiniones y formularon diversas observaciones con respecto al proyecto COPINE.

III. OTRAS CUESTIONES

32. La Reunión examinó diversos medios para coordinar mejor su labor, en especial mediante la utilización de nuevas tecnologías. Se destacó la gran utilidad de Internet y sus diversos servicios, incluidos correo electrónico, protocolo de transferencia de ficheros, listas de nombres y la World Wide Web (WWW), para lograr ese propósito. Diversos organismos informaron a la Reunión de las páginas de presentación que ya figuran en la WWW. La Reunión acordó que la utilización de Internet debería ampliarse aún más como medio de fortalecer la coordinación interinstitucional y pidió a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que determinara si era posible obtener ese servicio ampliado y que actuara como su coordinador central.

33. La Reunión acordó que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre podría actuar como nódulo de coordinación para el acceso a la información relacionada con el espacio de los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Para ello, la Reunión acordó además que la página de presentación de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre debía contener indicadores de acceso a las páginas de presentación de otros organismos. Con ese fin, la Reunión sugirió que los organismos participantes interesados proporcionaran sus direcciones en la WWW para que se incluyeran en la página de presentación de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

34. La Reunión tomó nota con satisfacción del hecho de que se habían recibido nuevos aportes de artefactos para la Exposición permanente sobre la cooperación internacional en la utilización de los beneficios de la tecnología espacial para el mejoramiento de la vida sobre la Tierra y la protección del medio ambiente, acogida en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Tomó nota asimismo de que en la Exposición se reflejaba el trabajo de varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

IV. PROGRAMA DE TRABAJO FUTURO

35. La Reunión recalcó la importancia de continuar celebrando reuniones anuales, a fin de coordinar mejor las actividades relativas al espacio ultraterrestre dentro del sistema de las Naciones Unidas. Diversas comisiones intergubernamentales, en particular la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, habían expresado preocupación con respecto a la duplicación de actividades en las diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, la Reunión observó que su propia labor había contribuido a mitigar esas preocupaciones y que las comisiones habían elogiado su trabajo en sus recientes informes.

36. La Reunión tomó nota de la recomendación formulada por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos con respecto a la necesidad de mantener la coordinación y consultas continuas y eficaces sobre las actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre entre las organizaciones del sistema de las Naciones

Unidas y de evitar la repetición de actividades (A/AC.105/605, párr. 38), y acordó que el presente informe se señalara a la atención de la Subcomisión.

37. La Reunión examinó la necesidad de intensificar las consultas y la coordinación a nivel interinstitucional con respecto a las actividades y programas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente con miras a la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE 82) y al seguimiento que habría de darse al Programa 21. Por consiguiente, se convino en que el programa provisional de la próxima Reunión Interinstitucional sobre Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre incluyera los siguientes temas de fondo:

1. Aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.
2. Coordinación de planes y programas e intercambio de opiniones sobre las actividades en curso en la esfera de las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial y esferas conexas:
 - a) Examen de los planes de interés común actuales y futuros, incluidas las actividades concretas que realizan las organizaciones de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones como parte de los programas previstos en cumplimiento de sus respectivos mandatos;
 - b) Examen de las cuestiones que han de incluirse en el informe del Secretario General sobre los programas de trabajo de las organizaciones de las Naciones Unidas.
3. Examen a fondo de la cooperación entre organizaciones de las Naciones Unidas en materia de teleobservación y actividades conexas relativas al sistema de información geográfica (SIG): política con respecto a los datos procedentes de la teleobservación con miras a satisfacer las necesidades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de las recomendaciones del Programa 21.
4. Examen de la marcha del proyecto interinstitucional de aplicaciones espaciales propuesto para la prevención, la mitigación y el socorro en casos de desastre.
5. Coordinación interinstitucional en cuestiones relacionadas con la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.
6. Mejoramiento de la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante la utilización de tecnologías de información avanzadas.
7. Otras cuestiones.

38. La Reunión convino en que debía seguir examinando a fondo la cooperación entre las organizaciones de las Naciones Unidas en algunas esferas concretas de las aplicaciones espaciales, como la teleobservación, las comunicaciones, la navegación, la meteorología y la transferencia de tecnología conexas, la educación, la propiedad intelectual y los beneficios secundarios, a fin de garantizar que las actividades del sistema de las Naciones Unidas en esas esferas estuvieran debidamente integradas, y que los servicios prestados a los Estados miembros satisficieran plenamente sus necesidades de manera eficiente y eficaz en función de los costos.

39. Teniendo en cuenta que en las reuniones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos estarían representados organismos interesados, la Reunión acordó que sus futuros períodos de sesiones deberían celebrarse en Viena en junio conjuntamente con los períodos anuales de sesiones de la Comisión. Se llegó a dicho acuerdo a reserva de que cualquier organismo interesado formulara una invitación y patrocinara un futuro período de sesiones en su sede.

40. La Reunión expresó su decepción por el hecho de que algunas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que estaban realizando actividades en el espacio y a las que se había invitado a participar no estaban presentes en el período de sesiones. Tomó nota de que varias organizaciones no habían podido participar debido a restricciones financieras. No obstante, reconociendo la importancia de su labor, la Reunión instó a todas las organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas a que participaran activamente en sus futuros períodos de sesiones.

41. La Reunión expresó su reconocimiento al Presidente por la eficiencia con que había dirigido la labor de la Reunión, y agradeció a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, por haber actuado de anfitrión y por los servicios de secretaría prestados.

Notas

¹ Publicación de las Naciones Unidas, Núm. de venta S.95.I.15.

² Publicación de las Naciones Unidas, Núm. de venta S.95.I.16.

³ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992 (A/CONF.151/26/Rev.1 (Vol. I y Vol. I/Corr.1, Vol. II, Vol. III y Vol. III/Corr.1))* (publicación de las Naciones Unidas, Núm. de venta S.93.I.8 y corr.), vol. I: *Resoluciones aprobadas por la Conferencia*, resolución 1, anexo II.

Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES

Presidente: V. KOJARNOVITCH (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial)

Secretario: S. CAMACHO (Naciones Unidas)

Naciones Unidas

Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre	N. Jasentuliyana (Director General Adjunto, Oficina de las Naciones Unidas en Viena) A.A. Abiodun P.Lála H. Haubold V. Kotelnikov H. George T. Chiku (Subsecretaria)
Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas	D. Buddenberg
Comisión Económica para África	O. Nino Flück
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	Changchui He

Organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	M. Abtahi
Organización de Aviación Civil Internacional	E.R. Godberson
Organización Mundial de la Salud	C.M. Lee
Unión Internacional de Telecomunicaciones	P. Korobenkov
Organización Meteorológica Mundial	D. Hinsman
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	N. Svendsen
Organismo Internacional de Energía Atómica	I. Thompson

Anexo II

PROGRAMA

1. Apertura de la reunión.
2. Elección del Presidente de la reunión.
3. Aprobación del programa.
4. Aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.
5. Coordinación de planes y programas e intercambio de opiniones sobre las actividades en curso en la esfera de las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial y esferas conexas;
 - a) Examen de los planes de interés común actuales y futuros, incluidas las actividades concretas que realizan las organizaciones de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones como parte de los programas previstos en cumplimiento de sus respectivos mandatos:
 - i) Programas de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial;
 - ii) Programas de las demás organizaciones;
 - b) Examen de las cuestiones que han de incluirse en el informe del Secretario General sobre los programas de trabajo de las organizaciones de las Naciones Unidas.
6. Examen a fondo de la cooperación entre organizaciones de las Naciones Unidas en materia de teleobservación y actividades conexas relativas al sistema de información geográfica (SIG): política con respecto a los datos procedentes de la teleobservación con miras a satisfacer las necesidades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de las recomendaciones del Programa 21.
7. Coordinación interinstitucional en cuestiones relacionadas con la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.
8. Otras cuestiones:
 - a) Examen de proyectos interinstitucionales sobre aplicaciones espaciales;
 - b) Reuniones futuras;
 - c) Cuestiones adicionales.